

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXX.

MARZO 24 DE 1897

NUM. 23.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se venden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos dirigidos a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO DE 1897.

Presidencia del vice C. Cravioto A.

Presentes seis ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y cuarto de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones y documentos siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 1º del corriente, contestando de enterado de la instalación de las juntas previa y preparatoria y de ésta legislatura, así como de los nombramientos de oficios para las mesas de dichas juntas y de la legislatura, verificadas en los días 27 y 28 del pasado Febrero.—Al archivo.

Del supremo tribunal de justicia del Estado de Durango, fecha 25 de Febrero, participando el magistrado C. Antonio Muñero, haberse encargado de la presidencia de aquel honorable cuerpo, durante una licencia concedida al magistrado C. Manuel Sánchez Aguirre.—De enterado.

Credencial que presentó el C. Fortunato F. Andrade, que ya está registrada, y que lo acredita como diputado propietario á esta legislatura por el distrito electoral número 11.—A la comisión de poderes con el expediente respectivo.

Se suspendió la sesión; y habiendo continuado media hora despues, se dió cuenta con el siguiente dictamen:

"Señor:—A la comisión de poderes que suscribe se ha pasado para su estudio y dictamen, la credencial presentada por el C. Fortunato F. Andrade, como diputado propietario por el distrito electoral número 11.

"Habiéndose procedido por la misma comisión al examen del expediente relativo de elección y estando los procedimientos de la misma ajustados en todo á la ley, se vé por esto que no adolece de ningún vicio ni nulidad la citada credencial; por lo que la comisión dictaminadora, somete á la deliberación y aprobación de la honorable legislatura la siguiente proposición:

"Única. Es buena y se aprueba la credencial del C. Fortunato F. Andrade, como diputado propietario á la XV legislatura del Estado, por el distrito electoral número 11.—*Pampayo Cravioto—Jesús Arias.*"

Dispensado el trámite de segunda lectura á pedimento de la misma comisión, se puso luego á debate la proposición con que concluye dicho dictamen, y no habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó.

Hallándose en el salón de la secretaría el diputado electo C. Andrade F., se nombraron en comisión á los C. Zerón y Cravioto P. para introducirlo al de sesiones y acompañarlo en el acto de la protesta.

Presente dicho ciudadano Andrade F., prestó ante la legislatura la siguiente protesta:—Yo Fortunato F. Andrade, solemnemente protesto, desentendarme con independencia el cargo de diputado, procurando en todo el bien público, con sujeción á las constituciones y leyes de la Federación y del Estado, las que, sin reserva alguna, guardaré y haré guardar.—El ciudadano presidente le contestó:—Si así lo hicieris, el pueblo os lo premie, y si nó, os lo demande."

El C. Andrade F., tomó asiento entre los demás ciudadanos diputados; y no habiendo ahora otros negocios de que tratar, se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Andrade T., Arias Baena, Cravioto A., Cravioto P., Cravioto R. y Zerón. Faltaron los CC. Barredo y Salinas.—*Agustin Alberto Cravioto*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.—*Antonio Baena*, diputado secretario.

Es copia. Secretaria de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 5 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 5 DE MARZO DE 1897.

Presidencia del vice C. Cravioto A.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el 3 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con una esquel del ciudadano presidente de la diputación permanente del Estado de Chihuahua, fecha 27 del pasado Febrero, participando el fallecimiento del C. Celso González, diputado que fué á aquel honorable cuerpo.—De enterado con sentimiento.

Teniéndose noticia de que el próximo domingo 7 del corriente, vendrá á esta ciudad el presidente de la República C. general Porfirio Díaz, la mesa nombró en comisión á los CC. diputados Agustin Alberto Cravioto y Arturo Zerón, á fin de que presenten á dicho primer magistrado los respetos de esta H. cámara y le den la más cordial bienvenida.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Andrade T., Arias, Cravioto A., Cravioto R., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Baena, Barredo y Cravioto P.—*Agustin Alberto Cravioto*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaria de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 9 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor

VARIAS NOTICIAS.

CIRCULAR.

La Secretaria de Gobernación la ha expedido recomendando á los señores Jefes Politicos, cuiden de que en la próxima Semana Mayor, no se infrinjan las Leyes de Reforma.

PROGRAMA.

Hé aquí el acordado para las festividades que deben tener lugar en esta ciudad en los días 31 de Marzo y 1° y 2 de Abril.

Programa de las festividades con que se solemnizará la exaltación á la Primera Magistratura del Estado, del C. General Rafael Cravioto, en el nuevo período constitucional.

DIA 31 DE MARZO.

I. A las 8 p. m. se reunirán en el Palacio de Gobierno los funcionarios y empleados del Estado y los particulares invitados, para acompañar al Sr. General Rafael Cravioto, al Teatro «Bartolomé de Medina», lugar designado para que otorgue la protesta constitucional.

II. El orden de la comitiva será el siguiente:

- A Alumnos de las escuelas oficiales (con sus estandartes)
- B Sociedades unidas de Burreteros (con sus estandartes).
- C. Alumnos del Instituto.
- D. Catedráticos del Instituto.
- E. Empleados Municipales.
- F. „ de la Administración de Rentas.
- G. „ de la Jefatura Política.
- H. „ de los Juzgados de 1ª Instancia y Conciliadores.

- I Empleados del Tribunal Superior.
- J. „ de la Secretaría de Hacienda.
- L. „ de la Secretaría de Gobernación.
- M. Particulares y colonias extranjeras.
- N. Jefes Políticos.
- O. Jueces Conciliadores y de 1ª Instancia.
- P. Funcionarios Municipales
- Q. Funcionarios y empleados de la Federación.
- R. Magistrados del Tribunal Superior.
- S. Señores Gobernador Constitucional, Gobernador interino y Secretarios del Despacho.

T. Columna militar y Escuela Correccional.

III La comitiva partirá del Palacio siguiendo su frente, después por el Puente Gallo calle de Allende, costado Norte de la Plaza de la Independencia, al Oriente de la misma y calle de Matamoros, hasta el Teatro «Bartolomé de Medina».

IV. Al concluir el acto de la protesta labrá salvas de artillería, repiques disparos de dinamita, etc., recorriendo las principales calles de la ciudad las Músicas y Bandas militares.

DIA 1° DE ABRIL.

V. Al toque de diana se izará el Pabellón Nacional en los edificios públicos y será saludado con una salva de 21 cañonazos, repiques y músicas.

VI. A las 9 a. m. se reunirán en el edificio de la Secretaría de Hacienda, los funcionarios empleados y particulares, y la comitiva en el mismo orden y por las mismas calles que la noche anterior, se dirigirá al Palacio del Poder Ejecutivo para felicitar al Sr. Gobernador Constitucional General Rafael Cravioto, haciendo uso de la palabra en éste acto las personas siguientes:

Por los Señores Diputados, el Sr. Julio Armiño.

Por los empleados del Poder Ejecutivo, Sr. Lic. Rodolfo Isunza.

Por los funcionarios y empleados del Poder Judicial, Sr. Lic. Leonides Barranco Pardo

Por los funcionarios y empleados del Poder Municipal, Sr. José Espinosa de los Monteros.

Por las Colonias Extranjeras Sr. Fernando Brunschwig.

Por el Comercio, Sr. José del Campo.

Por los Agricultores Sr. Luis Rodríguez.

VII. A las 4 p. m. se situarán las músicas en las Plazas de la Independencia y San Francisco, hasta las seis, hora en que se hará una salva de 21 cañonazos, al arriarse el Pabellón.

VIII. De 8 á 11 p. m. serenata en la Plaza de la Independencia que estará profusamente iluminada.

IX. A las 10 p. m. fuegos pirotécnicos en la Plaza de la Constitución.

DIA 2 DE ABRIL.

X. Al izarse y arriarse el Pabellón Nacional en éste día en conmemoración de la toma de Puebla por el Ejército Republicano, el 2 de Abril de 1867, habrá salvas de artillería, músicas y repiques.

XI. De 3 á 6 p. m. las músicas tocarán en las Plazas de la Independencia y San Francisco, y en la primera de éstas de 8 á 11 p. m.

XII. A las 10 p. m. gran baile de invitación en obsequio del Sr. Gobernador General Rafael Cravioto, en el Teatro Bartolomé de Medina.

Pachuca, Marzo de 1897.

LA JUNTA DIRECTIVA.

Francisco Valenzuela.—Carlos de Landeró.—Francisco Iturbide.—Francisco Hernández.—Pedro L. Rodríguez.—Miguel Lara.—Ricardo Pascoe.—Agustín Inaurritegui.—Alberto Espinosa.—Rodolfo Isunza.—Arturo Zerón y Barredo.

Hónrase la Junta en suplicar á los particulares nacionales y extranjeros se sirvan concurrir á los actos públicos, así como que adornen é iluminen el frente de sus casas, en los días indicados.

LOCAL ESPECIAL.

Con el fin de evitar todo contagio ahora que comienzan á darse algunos casos de tifo, se dispone un local cómodo y ventilado en el que se pondrá á las personas atacadas de tifo. Como los fondos de que se puede disponer para tan importante mejora no sean abundantes, el Superior Gobierno la ayuda con \$500.

PROXIMO BAILE.

La Junta Directiva de Festividades, en elegantes impresos, ha invitado para el que se verificará en el Teatro Bartolomé de Medina de esta ciudad, la noche del 2 del próximo mes de Abril, Dicho baile es en honor del Sr. General Don Rafael Cravioto y para celebrar su nueva exaltación á la primera magistratura del Estado.

EL SR. DON JOSÉ VICENTE VILLADA.

El 20 del actual prestó la correspondiente protesta como Gobernador del Estado de México para el nuevo período que comenzó en la fecha expresada. Con éste motivo celebráronse animadas fiestas en Toluca, con las que se ha demostrado la estimación de que disfrutó el Sr. Villada, que activo y progresista, procura con todas sus fuerzas engrandecer la entidad federativa confiada á sus aptitudes y cuidados. Deseamos éxito completo al Sr. Gobernador del Estado de México en el nuevo período en que vá á regir los destinos de los pueblos por cuya dicha tanto se ha afanado.

DEFUNCION.

El Sr. David Maning, antiguo Adm. de la Hacienda de Velasco, falleció en Oaxtlán á consecuencia de un repentino ataque de corazón. Fué justamente estimado el Sr. Maning de cuantas personas le trataron. Enviamos á las de su familia la expresión de nuestra condolencia.

TREN DIRECTO.

Nos aseguran que desde el 1° de Abril lo habrá de México á esta ciudad por la vía del Ferrocarril Central. Saldrá de la capital á las 7 a. m. y llegará á las 10½ a. m. y partirá de aquí á las 2½ p. m. para llegar á México á las 7 p. m. Todo lo que sea en provecho de Pachuca, no puede nos menos de celebrarlo.

"EL MINERO MEXICANO."

Este semanario de Minería é Industria publica en su último número los siguientes artículos:

Problemas Eléctricos en la Explotación de las Minas. Por C. C. Longridge.—Propiedad del Sulfuro de Oro.—La Unificación de las Medidas por D. Q. Newman.—*Conclusión*.—Las minas La Luz, Santa Lucía, S. José de los Machuchos, San Miguel, etc.—COAHUILA.—Un verdadero progreso é impulso en las propiedades mineras.—DUANGO.—Una hacienda de beneficio en el mineral de Guamaeví.—CHIHUAHUA.—Notable aumento de remisiones de minerales.—Grandes descubrimientos auríferos.—Minas de Tozezihua.—Sierra Mogina.

DIEZ MIL

Ejemplares de la Geografía del Estado, escrita por el Señor Manzano, han sido comprados por el Gobierno.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS.

Casi no hay día en que no registre el "Diario Oficial" de la Federación solicitudes pidiendo aprovechar aguas, bien para dedicarlas á riego, bien para que sirvan de motores. De creerse en, que para lograr los fines que los solicitantes se proponen, habrán de emplearse medios en los que tienen que entrar la ciencia y la industria. Esto es verdaderamente satisfactorio, pues reúne los adelantos que se están realizando en muchos puntos del país.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

MARZO 19.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°6 C
" " " " mínima.....	9.4
" " " " media.....	15.7
" al abrigo, máxima.....	19.2
" " " " mínima.....	16.0
" " " " media.....	17.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 98
Humedad relativa, media.....	49
Nubes, cantidad media.....	5.0
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

MARZO 20.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°3 C
" " " " " mínima.....	9.5
" " " " " media.....	16.6
" al abrigo máxima.....	18.5
" " " " " mínima.....	15.8
" " " " " media.....	17.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 42
Humedad relativa, media.....	38
Nubes cantidad media.....	3.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y templado.	

MARZO 21.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°0 C
" " " " " mínima.....	8.6
" " " " " media.....	17.2
" al abrigo máxima.....	18.9

" " " " " mínima.....	16.2
" " " " " media.....	17.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 79
Humedad relativa, media.....	38
Nubes, cantidad media.....	6.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	Z
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Nublado y templado.	

MARZO 22.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°2 C
" " " " " mínima.....	9.3
" " " " " media.....	15.1
" al abrigo, máxima.....	19.0
" " " " " mínima.....	15.7
" " " " " media.....	17.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 05
Humedad relativa, media.....	62
Nubes, cantidad media.....	8.0
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	SW
" velocidad media (metros por segundo).....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Nublado, algo ventoso y fresco.	

Vº Bº El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

PROTESTA.

El que suscribe, pone en conocimiento del público, que en el Juzgado de Letras de Cadereyta Méndez, Estado de Querétaro, ha hecho una promoción contra la Sra. Esther Dorantes, como apoderado general del Sr. Don Gerónimo Fernández, en virtud de la cual, se ha decretado en su judicial de los ranchos Guatindo y Barú, obediendo el primero, en la municipalidad de Teozautla, Estado de Hidalgo, y el segundo, en jurisdicción de Querétaro; y habiéndole llegado á su conocimiento que la expresada Sra. Dorantes trata de enagenar los referidos inmuebles; hace presente, que protesta en toda forma á nombre de su poderdante, contra las enagenaciones que se efectúen ó gravámenes que se impongan sobre los referidos fundos; protestando igualmente, que delega la vez, se recojan de tercero ó ulteriores poseedores los relacionados ranchos, no parando por gastos, ni gravámenes de ninguna especie.

Cadereyta, Marzo 12 de 1897.—Joaquín Ruíz. 3—1

Administración de Rentas—Pachuca.—Derchos enterados, Marzo 22 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—Quiroz.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

REMATE.

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito C. Lic. Rafael H. Loperena en el juicio hipotecario que en éste Juzgado sigue el C. Ismael Lugo contra la testamentaria de la Sra. Trinidad Lugo viuda de Villagrán, mandó se proceda al remate de la hacienda nombrada "Yonthé" situada en éste municipio, sirviendo de base la cantidad de (\$21,800.00 es.) veintiun mil ochocientos pesos, con deducción de un segundo diez por ciento, señalándose para la almoneda, en calidad de remate las diez de la mañana del día veintinueve del actual.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores. Huichápan, Marzo 20 de 1897.—*José María Chávez Nava* Secretario. 2-1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1897.—Recibido, Marzo 23 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

EDICTO.

Por disposición del Señor Licenciado Emilio Asiain, Juez de 1ª Instancia de éste Distrito, se convoca á los que se creen con derecho á la herencia intestata del finado Wenceslao Gutiérrez vecino que fué de la Hacienda de Ahmolón de ésta comprensión, para que se presenten á deducirlo ante aquel funcionario, dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de esto avisos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Metztitlán, Febrero 23 de 1897.—*Aureo B. Serna*, secretario. 3-1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1897.—Recibido, Marzo 23 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

El C. Lic. Aguetin C. Benítez Juez de primera instancia de éste Distrito, por auto fecha de hoy ha mandado citar á las personas designadas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para la formación de inventarios de los bienes pertenecientes al intestado de Don Homobono Ibarra, la cual diligencia dará principio á las diez de la mañana del octavo día útil siguiente al de la última publicación del presente edicto que se hará por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expedimos el presente, en Zimapan, á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—A.—*Rafael Angeles*—A.—*Hermínio Lora*. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—CEDULA HIPOTECARIA—

Ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. Lic. Miguel Lara demandado en juicio hipotecario al Sr. Leonardo Rangel, un mil novecientos diez y ocho pesos setenta y cinco centavos, como suerte principal é intereses vencidos, además de los que verzan, cuya acción se apoya en los siguientes títulos: escritura otorgada en esta ciudad con fecha veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el Notario D. Angel M. Arriola, en la que el Sr. Leonardo Rangel declara haber recibido del Sr. Lic. Miguel Lara á censo consignativo, por el término de dos años y con el interés de uno por ciento mensual, la suma de un mil pe-

ros, con hipoteca de una casa de la propiedad del deudor situada en Huasca, Distrito de Atotonilco el Grande, cuyos linderos son: al Norte, casa de Nicolás Escorza; al Sur, casa de Luis Enciso, con camino de por medio; al Oriente, la Plaza principal, y al Poniente, la casa denominada la "La Paola;" escritura que pasó ante la fé del Notario D. Ricardo Pérez Tagle en esta ciudad, con fecha primero de Enero de mil ochocientos noventa, en la que el citado Sr. Rangel reconoció deber á D. Luis Enciso la cantidad de quinientos pesos que se obligó á pagarle á los dos años con el interés de seis por ciento anual, crédito que impuso á censo consignativo sobre la finca que ya consta destinada y que hipotecó por vía de garantía; y escritura otorgada en esta misma ciudad en tres de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, ante el expresado Notario Sr. Tagle, en la que D. Luis Enciso cedió á favor del Sr. Lic. Miguel Lara, mediante la suma de quinientos pesos, el crédito hipotecario á que se refiere la escritura de primero de Enero de mil ochocientos noventa con todos los derechos, privilegios y prerrogativas correspondientes. El crédito reclamado reúne los requisitos que la ley previene; y al escrito de demanda, el suscrito Juez entre otras cosas, ha proveído que se expida la cédula hipotecaria.

En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la finca de que se ha hecho mérito, de la propiedad del Sr. Leonardo Rangel, á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por el Sr. Lic. Lara.

Se expide la presente en cumplimiento y para los efectos de la ley.

Pachuca, Marzo primero (1º) de mil ochocientos noventa y siete (1897.)—Doy fé.—*Pedro O. Hernández*.—*Domingo Ibarra*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1897.—Recibido, Marzo 16 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

Por no haber habido postores el día seis del actual, anunciado para el remate de la casa de D. Néstor Barrera, sita en la calle del Mosquito barrio de San Clemente de esta ciudad, el Señor Juez 3º de 1ª instancia de este Distrito, ha señalado las diez de la mañana del día veintiseis del corriente mes, para que en el local del Juzgado tenga lugar la segunda almoneda con calidad de remate de la casa susodicha, sirviendo de base para las posturas la cantidad de *doscientos treinta y un pesos* noventa y dos centavos, precio de avalúo con deducción de un diez por ciento; y dispuso se anuncie la venta por avisos en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Popular" de la ciudad de México.

Lo que hago saber al público para los efectos legales. Pachuca, Marzo 13 de 1897.—*A. M. Arriola*, N. P. 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1897.—Recibido, Marzo 15 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MÓLANGO.

EDICTO.

En los autos testamentarios á bienes de Victoriano Angeles, vecino que fué de Xilocuattla del Municipio de Tlahuiletepa, se ha mandado convocar y se convoca por el presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la herencia, á fin de que comparezcan á deducirlo dentro de treinta días contados desde la última publicación de éste edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en que así como en el "Diario del Hogar," se publicará por tres veces consecutivas.

Molango, Febrero veinticuatro de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Francisco Martínez H.* 3-3

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1897.—Recibido, Marzo 11 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3° DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Sr. D. Camilo Jiménez.

En la providencia precautoria promovida contra Ud. por el Sr. Lic. Clemente Montiel, como apoderado de D. Bas. Pedón ante el Juzgado 3° de 1° instancia de este Distrito, practicando que fué el secuestro, en dos fincas propiedad de Ud. sitas en el Mineral del Monte, la parte actora pidió que por no haberse entendido la dicha diligencia con Ud. ni con persona alguna de su familia é ignorándose el domicilio de Ud., se le notifique por la prensa conforme á la ley. La misma parte actora entablando contra Ud. ante el Juzgado susodicho demanda sobre pago de *cuatrocientos cincuenta y tres pesos noventa centavos* solicitó emplazo á Ud. por la prensa para que comparezca á contestar la demanda; á cuyas peticiones con fecha 15 del corriente se proveyó, respecto de la última el su o siguiente: «En quince del mismo, el C. Juez acordó: que con fundamento de las disposiciones legales invocadas por el promovente como lo pide; señalándose para la contestación de la demanda bajo el apercibimiento legal, las diez de la mañana del tercer día útil siguiente á la última publicación oficial de los edictos respectivos que se publicaran seis veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Popular» de la Ciudad de México. Así lo proveyó y firmó —Doy fé— *Morales.—A. M. Arriola.*» Y respecto de la primera, con fecha diez y seis del presente mes, se proveyó el auto siguiente: «En el mismo día, el C. Juez acordó: que con apoyo en las disposiciones legales invocadas por el promovente, como lo pide, haciéndose las publicaciones de los edictos respectivos por seis veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Popular» de la Ciudad de México. Así lo proveyó y firmó —Doy fé.— *Morales.—A. M. Arriola.*»

Lo que hago saber á Ud. á fin de que, por sí ó por medio de apoderado se apersona en los autos indicados, apercibido que de no hacerlo seguirán su curso haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en la puerta del Juzgado.

Pachuca, Febrero 16 de 1897.—*A. M. Arriola, N. P.* 6-6
Administración de Rentas—Pachuca—Derechos enterados, Marzo 3 de 1897.—Recibido, Marzo 3 de 1897.—*Quiroz.*

MINERIAS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES.

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

AVISO

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número veinte á razón de cuatro pesos por acción, pagaderos en México, en las oficinas del Banco de Londres y México, y en Pachuca, en el despacho de la negociación, Plaza de Mercaderes número 17.

Pachuca, 18 de Marzo de 1897.—*Jaime Abraham, secretario.* 3-1

Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 19 de 1897.—Recibido, Marzo 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 65.—Los Sres. Estanislao Martínez y Cipriano Ponce, mayores de edad y mineros, han solicitado con extensión de cuatro peticiones, la concesión de una mina esta que llaman «La Esperanza» ubicada en la barranca del Carrizal de esta municipalidad, tiene por señal particular como á doce metros de la boca, un hechadero, colinda al Poniente con la mina «La Lamosa», al Norte con la mina «San Guillermo», y produce metales de plata.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el C. ingeniero Benjamín Rubio, que actualmente se encuentra en esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 1° de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA «LA CRUZ Y ANEXAS» DE ZIMAPAN.

El Consejo de Administración, en sesión de hoy, acordó se cite á los Señores Accionistas de la Compañía, á Junta General ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes á las cuatro de la tarde en la casa núm. 5 de la cerrada de Santa Teresa, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I Informe sobre el estado de la Negociación.
- II Informe del comisario sobre cuentas y balance.
- III Elección de comisarios propietarios y suplente, y
- IV Resoluciones que el Consejo juzgue conveniente someter á la deliberación de la Asamblea.

El depósito de acciones para asistir á la sesión, deberá hacerse en la mencionada casa hasta el momento de comenzar la Junta.

México, Marzo 13 de 1897.—*Ramón Sánchez Valdés, Secretario.* 3-2

Administración de Rentas—Pachuca—Derechos enterados, Marzo 16 de 1897.—Recibido, Marzo 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE «LA REDENCION.»

MINERAL DEL MONTE—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

No habiendo podido resolverse por falta de quorum en la Asamblea verificada el día de ayer, todos los asuntos que especifica la convocatoria expedida el ocho de Febrero último, el Consejo de Administración, en su sesión del mismo día, acordó citar nuevamente á los Señores Accionistas á Asamblea general extraordinaria que se verificará el día veintidos del próximo Abril, á las diez y media de la mañana en el Despacho de la Negociación, que se halla ubicado en la 5ª calle de Hidalgo número 35, de esta ciudad, con arreglo á la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1° Lectura y discusión del acta de la reunión anterior.
- 2° Informe del Consejo de Administración.
- 3° Nombramiento de un Vocal propietario y de dos suplentes.
- 4° Reformas á la Escritura social y á los Estatutos.
- 5° Aumento del capital social, ó disolución y liquidación de la Compañía.

El depósito de las acciones para asistir á la Asamblea, se hará en el Despacho del Consejo hasta la víspera del día señalado para la reunión.

Como la falta de asistencia de los interesados á las asambleas que se han citado, está ocasionando graves perjuicios á la Compañía, se les recomienda atentamente no dejen de concurrir á la reunión á que se refiere ésta convocatoria.

Pachuca, Marzo 16 de 1897.—*Francisco de P. Olvera, secretario.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca—Derechos enterados, Marzo 16 de 1897.—Recibido, Marzo 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE «PEREGRINOS Y ANEXAS.»

Sr. Lic. Don Adolfo Dentes.

De conformidad con lo prevenido en la fracción II, artículo 8° de los Estatutos de esta negociación, la Junta Directiva de la misma se sirvió acordar ponga en conocimiento de vd. que si en el improrrogable término de ocho días contados desde la primera publicación del presente, no entera en ésta tesorería su adeudo de

exhibiciones, se procederá con arreglo al artículo 10º del reglamento de 6 ta Compañía.

Pachuca, Marzo 11 de 1897.—*A. Navarro Cardona*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1897.—Recibido, Marzo 16 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 24.—El C. Pedro Pérez, vecino del Mineral del Chico, solicita con once pertenencias y las demasías que resultarán, una mina de metal de plata que nombra La Esmeralda, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca y que limita por el Norte con la mina La Atarjea por el Sur con Arévalo, por el Oriente con Virginia y por el Poniente con terreno libre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atuano Manríquez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 27 de 1897.—*Ramón Rosales*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1897.—Recibido, Marzo 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 66.—Los Sres. Antonio R del Rosal, Jesús Fuentes, Porfirio Torres y Agustín del Rosal, vecinos de la ciudad de Pachuca, han solicitado con extensión de cuatro pertenencias, el fundo minero denominado «Nangaradón» ubicado en terrenos de Orizabita del distrito de Ixmiquilpan, cuyo fondo produce metal de plata, y sus linderos son: por el Norte y el Poniente, terreno del mismo Orizabita; por el Sur, el cerro de San Clemente y por el Oriente terrenos del Rancho de San Juan.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas Sr. Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 6 de 1897.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1897.—Recibido, Marzo 13 de 1897.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

El C. Gabriel Mancera, originario de esta ciudad y residente en la de México, ha denunciado ante esta Jefatura, considerándolo comprado en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno situado en la falda Norte del cerro de Arévalo, en jurisdicción del municipio del Mineral del Chico de este Distrito, cuyos linderos son: Por el Oriente, Nordeste y Norte, linda con la atarjea de La Aurora, hasta donde se junta con la atarjea de San Luis, por el Norte, Noroeste y Oeste, linda con la atarjea de San Luis hasta donde se junta con la de La Aurora y por el Sur y Sudeste queda limitado por una línea recta que une la toma de la atarjea de San Luis en el río de Tetitlan con la toma de la de La Aurora en el río del Milagro.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el «Periodico Oficial» del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Marzo 10 de 1897.—*Jesús Rodríguez*.—*José Gómez*, Secretario. 24—12—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

PRIMERA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día dos de Abril próximo, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina el remate de una finca urbana, situada en el barrio de Santa Apolonia, de esta ciudad, de la propiedad de Manuel Cabrera, embargada por adeudo de contribuciones, y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$250,00 es en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Marzo 18 de 1897.—*Vicente Madrid*. 3—1

Recibido, Marzo 20 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

AVISO.

A disposición de esta Presidencia, se encuentra en calidad de mostrencos una multa retinta colorada, tuerta, marcada con el fierro que figura una T al revés, cuya multa ha sido valorada en nueve pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Zimapan, Marzo 15 de 1897.—*Primitivo Calderón*.—*Matus Zenil*, secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1897.—Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETEPANGO.

AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se hayan depositados en varias personas, tres burras gordas, una con dos crías y otra con una, estando herradas los con distintos fierros y las demás orjamas; cuyos animales han sido valorados en la cantidad de quince pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Tetepango, Marzo 17 de 1897.—*Luciano Viveros*.—*Mateo Mendoza*, secretario. 3—1

Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

Para cubrir el adeudo de \$992.89 es, procedente de diversas contribuciones, se ha embargado la Hacienda de Yonthé, sita en la compración de este Municipio de la propiedad de la testamentaria Trinidad Lago de Vilagón y se ha señalado para la primera almoneda en calidad de remate, las diez de la mañana del quince de Abril próximo en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$21,800.70 es, en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Huichapan, Marzo 17 de 1897.—*Diego Pascoe*. 3—1

Recibido, Marzo 22 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—SEGUNDA ALMONEDA.—

Por segunda vez se convocan posturas al remate de una finca urbana, situada en la plaza de San Francisco, número 1, de esta ciudad, de la propiedad del C. Francisco Rosales, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veintinueve del actual en los estrados de esta oficina, y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,064.99 es, que re-

sultan, después de haber hecho del primitivo en que consta registra dicha finca la deducción de ley.

Pachuca, Marzo 19 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2-1
 Recibido, Marzo 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO
 ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PUBLICO.

REMATE.

El Sr. Lio. Joaquín Morales, Juez 3º de 1ª instancia de 6º Distrito ha señalado las diez de la mañana, del día veintinueve del corriente mes, para que en el local del juzgado, tenga lugar el remate de una casa, sita en el barrio de «San Juan de Dios» de esta ciudad, de la propiedad del Sr. Don Guadalupe Torres, sirviendo de base para las posturas, la cantidad de *trecientos cuarenta pesos sesenta y seis centavos*, precio de avalúo, y dispuso se anuncie la venta de siete en siete días, en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Popular» de la ciudad de México.

Lo que hago saber al público para los efectos legales.

Pachuca, Marzo 6 de 1897.—*A. M. Arriola,* Notario Público. 8-16-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1897.—Recibido, Marzo 6 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO

El C. José García, vecino del municipio de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de (1856) mil ochocientos cincuenta y seis, ubicado en el barrio de la Virgen de aquel propio municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Al Norte mide 28 metros, y linda con el camino de Silotepec; al Sur 30 metros, y linda con propiedad de la Sra. María Bautista; al Oriente 24 metros, lindando con propiedad de Sr. Atilano Pérez; y al Poniente 19 metros, lindando con una calle sin nombre.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará 3 veces de quince en quince días en el «Periodico Oficial» del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Jesús Rodríguez.*—*José Gómez,* Secretario. 24-8-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

El C. José García, vecino del municipio de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de (1856) mil ochocientos cincuenta y seis, ubicado en el barrio de la Virgen de aquel propio municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Al Norte mide 52 metros 79 centímetros, y linda con la propiedad del C. Pedro Canales; al Sur 52 metros 79 centímetros, y linda con el camino del Capulín; al Oriente 104 metros 75 centímetros, linda con propiedad del C. Trinidad Bautista; y Poniente 104 metros 75 centímetros y linda con propiedad del C. Antonio Orozco.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará 3 veces de quince en quince días en el «Periodico Oficial» del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Jesús Rodríguez.*—*José Gómez,* Secretario. 24-8-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

La Sra. Josefa Ortiz, vecina del pueblo de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de (1856) mil ochocientos cincuenta y seis, ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente á ésta ciudad, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el Norte mide relativamente 132 metros 40 centímetros y linda con propiedad del Sr. Joaquín Ortiz; por el Sur mide 120 metros 67 centímetros, y linda con el mismo Ortiz; al Oriente mide 70 metros 39 centímetros, lindando con la calle de «La Palma;» y por el Poniente mide 72 metros 7 centímetros, y linda con el referido Ortiz.

Y habiéndose admitido á la interesada el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará 3 veces de quince en quince días en el «Periodico Oficial» del Estado y lugares de costumbre.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Jesús Rodríguez.*—*José Gómez,* Secretario. 24-8-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

La Sra. Josefa Ortiz, vecina del pueblo de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente á ésta ciudad, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Al Norte mide 67 metros 25 centímetros, y linda con la calle que conduce al Jagüey, al Sur mide 97 metros 21 centímetros, y linda con propiedad del Sr. Manuel Meneses; al Oriente mide 100 metros 56 centímetros, y linda con el Jagüey y propiedad del Sr. Desiderio Crive; y al Poniente mide 93 metros 43 centímetros y linda con la calle de «La Palma.»

Y habiéndose admitido á la interesada el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento de público por medio del presente aviso, que se publicará 3 veces de quince en quince días en el «Periodico Oficial» del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Jesús Rodríguez.*—*José Gómez,* Secretario. 24-8-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

El C. Mauricio Orozco, vecino del municipio de Tezontepec, ha denunciado ante ésta Jefatura un terreno, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, ubicado en el barrio de San Juan de aquel pueblo, cuyas dimensiones son las siguientes: Al Norte mide 64 metros, y linda con propiedad del C. F. Islas; al Sur mide 64 metros, y linda con propiedad del C. J. Almaraz; al Oriente mide 106 metros, y linda con propiedad del C. Nicolás Orozco; y por el Poniente mide 106 metros, y linda con propiedad del C. J. Castañeda.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará tres veces de quince en quince días en el «Periodico Oficial» del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Jesús Rodríguez.*—*José Gómez,* Secretario. 24-8-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
CUARTA ALMONEDA.

Por cuarta vez se convocan postores al remate de una finca urbana, situada en la calle de Allende de ésta ciudad, de la propiedad del C. Efraim Hernández, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las diez de la mañana del día veintiseis del actual, en los estrados de ésta oficina, siendo postura admisible la que llegue a las tres cuartas partes del valor de \$5,910.16 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada esa finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Marzo 16 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2—2
Recibido, Marzo 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
ALMONEDA.

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca rústica ubicada en el pueblo de Huitzila del Municipio de Tizayuca de éste Distrito, de la propiedad de Guadalupe Arrieta, embargada por adeudo de contribuciones; señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veintisiete del actual, en los estrados de ésta oficina, siendo postura admisible la que llegue a las tres cuartas partes del valor de \$341.42 cs. que resultan, después de haber hecho del primitivo en que consta registrada esa finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Marzo 17 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2—2
Recibido, Marzo 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
PRIMERA ALMONEDA.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana, ubicada en el Barrio de San Vicente de Mineral del Monte de éste Distrito, de la propiedad de Fabiana Jiménez, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día treinta del actual, en los estrados de ésta oficina, siendo postura admisible la que llegue a las tres cuartas partes del valor de \$651.46 cs. en que aparece registrada esa finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Marzo 15 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Marzo 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

MANUEL S. RODRIGUEZ.—NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En el juicio testamentario de la Sra. Juana Vargas viuda de Gómez, vecina que fué de Metepec, el Sr. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera instancia de éste Distrito ha mandado citar, por tres publicaciones consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México, a las personas que como herederos, legatarios ó acreedores tengan derecho a los bienes hereditarios, para que concurren a la diligencia de inventarios, que se verificará a las diez de la mañana del día treinta y uno del corriente mes.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado expido el presente en Tulancingo, a quince de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—*Manuel S. Rodríguez,* Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 16 de 1897.—Recibido, Marzo 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
—PRIMERA ALMONEDA.—

Por la presente se convocan postores al remate de una finca urbana situada en las calles de Rayón y Patón de esta ciudad, de

la propiedad del C. Francisco Bautista, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veinticinco del actual en los estrados de esta oficina, y será postura admisible las tres cuartas partes del valor de \$671.65 cs. en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Marzo 12 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—3
Recibido, Marzo 12 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.
—QUINTA ALMONEDA.—

Para el día 18 del corriente á las 10 a. m., en los estrados de ésta oficina, tendrá verificativo la quinta almoneda, de los bienes embargados al C. Maerío Escobilla, ubicados en el municipio de Tepetitlán, y, serán de admitir e las posturas que lleguen a las tres cuartas partes de su valor fiscal de \$500.00 cs. después de haberle las deducciones que la ley dispone.

Tula, Marzo 9 de 1897.—*Eduardo D. Galindo.* 3—3
Recibido, Marzo 15 de 1897.—*Quiroz.*

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Pectoral de Cereza
del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL
Para la curación rápida de

Resfriados,
Toses, Gripe,

—Y—

Mal de Garganta.



Alivia la tos más alérgica, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonares á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona
y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca.,
Lowell, Mass., E. U. A.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de —Ayer's Cherry Pectoral— figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*

INARANJAS!

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta naranja pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compró también limones. Los cultivadores deben pedirme pormenores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D. F.] «AGENCIA DE ENCARGOS» ó Apartado Postal 397